

Entre comerciantes de Cúcuta,

DIAN ADELANTA ACCIONES DE CONTROL A CAMBISTAS NO AUTORIZADOS

Cúcuta, enero 24 de 2017. Con el fin de controlar el comercio ilícito a través de la actividad de compra-venta de divisas de manera ilegal en establecimientos de comercio, la DIAN a través de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, continúa adelantando acciones de control a los cambistas informales de esa ciudad.

En los últimos días se adelantaron operativos de control a los establecimientos ubicados en el Centro Comercial Alejandría, afiliado a FESACOL (Federación de San Andresitos de Colombia), en el centro de Cúcuta, donde se retuvieron divisas y pruebas documentales de transferencias bancarias, por tal motivo, se iniciarán las investigaciones administrativas correspondientes a fin de aplicar las sanciones establecidas en el régimen cambiario y penal.

La diligencia de fiscalización de control cambiario que fue previamente informada a los responsables del centro comercial, estuvo acompañada por la fuerza pública con miembros del ESMAD, y con personal de la POLFA, y fue bien recibida por los usuarios profesionales de compra y venta de divisas debidamente autorizados que actúan en el marco de la legalidad, quienes se mostraron satisfechos con la realización de estas acciones de control, por cuanto esa práctica ilegal se constituye en una abierta competencia desleal que demerita su ejercicio comercial.

La Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta continuará desarrollando las investigaciones y controles necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas tributarias, aduaneras y cambiarias de competencia de la Entidad, siempre brindando todas las garantías procesales, legales y constitucionales que amparan estas acciones.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR